



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 4000 379-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D 417/2003 de fecha 22 de diciembre de 2003; el Acta Reunión del Consejo Directivo de fecha 16 de agosto de 2005; lo autorizado por el Vicerrector en Nota de la Dirección de Personal N°2004-008 de fecha 12 de enero de 2004 en relación a ampliar la jornada de las académicas señoras Paola Chávez L., María Vizcarra L. y Marcia Utreras G.; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Amplíanse, a contar del 24 de enero de 2004, las actuales jornadas de las siguientes académicas del Departamento de Servicio Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a las que se indican, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>	<u>NUEVA JDA.</u>	<u>ITEM</u>
CHÁVEZ LEONARDI, PAOLA	PROFESOR ASISTENTE D.C.	D.N.	040096 (24415)
VIZCARRA LARRAÑAGA, MARIA	PROFESOR ASISTENTE D.C.	D.E.	040100 (24415)
UTRERAS GÓMEZ, MARCIA	INSTRUCTOR D.C.	D.N.	040098 (24415)

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan las señoras Chávez Leonardi, Vizcarra Larrañaga y Utrera Gómez.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financia con los recursos liberados por jubilación de las académicas Patricia Aguilera y Mireya Espinoza.
3. La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará a las interesadas, lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondiente.

Transcribese a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de septiembre de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**